



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 065/14
Buenos Aires, 30 de octubre de 2014
Expediente CUDAP N° 1963/2014
Procedimiento: Contratación Directa N°143/14

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) La Dra. Silvia Augusto, Directora General de Salud y Asistencia Social.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Salud y Asistencia Social, siendo el objeto: **“Servicio de retiro de residuos patológicos, por el período de DOCE (12) meses de recibida la Orden de Compra”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- EMPRESA OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 296, la siguiente empresa:

- 1) Hábitat Ecológico S.A.....\$ 119.281,80.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La empresa **Hábitat Ecológico S.A.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197 apartado b-IX).

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **Hábitat Ecológico S.A.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Hábitat Ecológico S.A.** ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR por única oferta presentada** los renglones N°1 a N°3 que se ajustan técnica y económicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones a la empresa:

Hábitat Ecológico S.A.

Renglón N°1

Importe Mensual.....\$ 3.811,50.-
Importe Anual.....\$ 45.738,00.-

Renglón N°2

Importe Mensual.....\$ 4.265,25.-
Importe Anual.....\$ 51.183,00.-

Renglón N°3

Importe Mensual.....\$ 1.863,40.-
Importe Anual.....\$ 22.360,80.-

Importe Total Mensual.....\$ 9.940,15.-
Importe Total anual.....\$ 119.281,80.-

SON PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.

Dra. Silvia Augusto
Directora General de Salud y Asistencia Social

Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión-Evaluadora

Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones